



Dirección Postal
Apartado de Correos 2011
Valladolid - 47080

Oficinas y Sede Social
Casa del deporte
Avda. Gloria Fuertes Nº 35
Valladolid 47014

Registro de Federaciones Deportivas
Junta de Castilla y León
Fecha de Registro 08/03/1988
Número de Registro 00028

**FEDERACIÓN DE PATINAJE DE
CASTILLA Y LEÓN**

Secretaría General
administracion@fpcyl.es



FEDERACIÓN DE PATINAJE DE CASTILLA Y LEÓN
COMITÉ REGIONAL DE HOCKEY LÍNEA

BASES DE COMPETICIÓN HOCKEY LÍNEA 2020/2021



CAPITULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.-Competiciones a celebrar

Liga Regional Senior Masculina

Liga Regional Senior Femenina

Liga Regional Sub20 Femenina

Liga Regional Junior

Liga Regional Juvenil

Liga Regional Infantil

Liga Regional Alevín

Liga Regional Benjamín (fecha comiendo pendiente de evolución sanitaria)

Liga Regional Amateur (fecha comiendo pendiente de evolución sanitaria)

Liga Regional Aficionados (fecha comiendo pendiente de evolución sanitaria)

Artículo 2º.- Calendario de competiciones

En la **medida de lo posible**, se tendrán las siguientes consideraciones:

- La liga Regional Senior Masculina no coincidirá con Liga Nacional Plata
- La liga Regional Senior Femenina no coincidirá con Liga Nacional Oro Femenina
- La liga Regional Alevín no coincidirá con Liga Nacional Alevín
- La liga Regional Infantil no coincidirá con Liga Nacional Infantil

Artículo 3º.- Modificación en el calendario

Modificación de Fecha y Hora de Partido

El cambio de fecha señalado en el calendario oficial, solo se autorizará si se solicita por el medio oficial establecido por el Comité Regional (intranet de equipos), con una antelación mínima de 7 días naturales a la fecha fija en el calendario.

En los supuestos en los que el Comité Regional, aprecie la existencia de circunstancias extraordinarias o de fuerza mayor, que impidan la celebración de un encuentro, de no existir acuerdo entre los clubes implicados, la nueva fecha, será señalada por el Comité Regional.

La federación se reserva el derecho de, por causa debidamente justificada, modificar alguna fecha u horarios de las previstas inicialmente en el calendario de competición.

Las jornadas se podrán celebrar preferiblemente en sábado en horario de 9:00 a 20:00 o los domingos en horario de 9:00 a 18:00.



Dirección Postal
Apartado de Correos 2011
Valladolid - 47080

Oficinas y Sede Social
Casa del deporte
Avda. Gloria Fuertes Nº 35
Valladolid 47014

Registro de Federaciones Deportivas
Junta de Castilla y León
Fecha de Registro 08/03/1988
Número de Registro 00028

**FEDERACIÓN DE PATINAJE DE
CASTILLA Y LEÓN**

Secretaría General
administracion@fpcyl.es

Artículo 4º.- Sistema de puntuación

El sistema de puntuación de todas las competiciones regionales y que se celebren por sistema de liga será:

- PARTIDO GANADO:** 3 puntos equipo vencedor en tiempo reglamentario
2 puntos equipo vencedor en tiempo prórroga o penaltis
- PARTIDO PERDIDO:** 0 puntos equipo perdedor en tiempo reglamentario
1 puntos equipo perdedor en tiempo prórroga o penaltis



Dirección Postal
Apartado de Correos 2011
Valladolid - 47080

Oficinas y Sede Social
Casa del deporte
Avda. Gloria Fuertes Nº 35
Valladolid 47014

Registro de Federaciones Deportivas
Junta de Castilla y León
Fecha de Registro 08/03/1988
Número de Registro 00028

**FEDERACIÓN DE PATINAJE DE
CASTILLA Y LEÓN**

Secretaría General
administracion@fpcyl.es

Artículo 5º.- Afiliación de jugadores

Categoría **SENIOR**: corresponde a jugadores nacidos antes del 1 de enero de 2002.

Categoría **JUNIOR**: corresponde a jugadores nacidos entre los años 2002 y 2003 y que hayan tramitado su licencia en dicha categoría.

Categoría **JUVENIL**: corresponde a jugadores nacidos entre los años 2004 y 2005 y que hayan tramitado su licencia en dicha categoría.

Categoría **INFANTIL**: corresponde a jugadores nacidos entre los años 2006 y 2007 y que hayan tramitado su licencia en dicha categoría.

Categoría **ALEVÍN**: corresponde a jugadores nacidos entre los años 2008 y 2009 y que hayan tramitado su licencia en dicha categoría.

Categoría **BENJAMÍN**: corresponde a jugadores nacidos entre los años 2010 y 2011. Los jugadores de edad Benjamín que tengan previsto participar en competiciones nacionales, deberán tramitar su licencia en categoría Alevín.

Artículo 6º.- Participación en competiciones

Cualquier equipo de Castilla y León que participe en competiciones nacionales o en competiciones autonómicas de otra Comunidad Autónoma, debe **OBLIGATORIAMENTE** participar en la competición regional de la misma categoría (si existe). En caso contrario, la Federación de Patinaje de Castilla y León **NO AUTORIZARÁ** a dicho equipo a participar en dichas competiciones. Los equipos en competiciones nacionales deberán cumplir igualmente los requisitos establecidos en el RGC para poder participar en dichas competiciones.

Debido a la situación sanitaria en la temporada 2020/2021 solo se permitirá la participación de clubs inscritos en el registro de entidades deportivas de Castilla y León.

Artículo 7º.- Medidas de seguridad

Será responsabilidad de la entidad adjudicataria de cada sede el mantener las medidas de seguridad oportunas en dichas sedes.

Será de obligado cumplimiento el protocolo de la federación de patinaje de Castilla y León, el protocolo del CSD y toda la normativa autonómica aplicable en cuestión sanitaria.



CAPITULO II - DISPOSICIONES ECONÓMICAS

Artículo 8º.- Derechos de arbitraje

Para la temporada 2020/2021 se establecen los siguientes derechos de arbitraje:

Liga senior masculina (principal)	40,00 €
Liga senior masculina (auxiliar)	40,00 €
Liga senior femenina (principal)	27,00 €
Liga senior femenina (auxiliar)	27,00 €
Liga sub20 femenina (principal)	27,00 €
Liga sub20 femenina (auxiliar)	27,00 €
Liga senior Junior (principal)	27,00 €
Liga senior Junior (auxiliar)	27,00 €
Liga senior Juvenil (principal)	27,00 €
Liga senior Juvenil (auxiliar)	27,00 €
Liga infantil (principal)	27,00 €
Liga infantil (auxiliar)	27,00 €
Liga alevín (principal)	27,00 €
Liga alevín (auxiliar)	27,00 €
Liga benjamín (principal)	20,00 €
Liga amater (principal)	27,00 €
Liga amater (auxiliar)	27,00 €
Liga aficionados (principal)	20,00 €

Artículo 9º.- Ingresos a la FPCyL

Todos los pagos a la Federación de Patinaje de Castilla y León relativos a los cánones de participación de las competiciones de hockey línea se harán en la siguiente cuenta de **BANCO SABADELL IBAN ES87 0081 5075 8800 0152 0559**.

Artículo 10º.- Precios y homologación de licencias

Todos los jugadores, técnicos, delegados o auxiliares que participen en cualquier competición gestionada por el Comité Regional deben homologar sus licencias.

Artículo 11º.- Cánones de participación

Se especifican en cada una de las competiciones para la temporada 2020/21.

Cada una de las competiciones tendrá un **canon de inscripción** que se abonará junto con la inscripción, y un parte variable, **canon por partido**, que se irá abonando mes a mes según el número de partidos disputados.



CAPITULO III - DISPOSICIONES LICENCIAS

Artículo 12º.- Plazos de homologación de licencias y alineación partidos

Cualquier homologación / habilitación para una competición, se deberá hacer como muy tarde **hasta las 20:00 del jueves** previo a la competición a disputar. Posteriormente el Comité regional no asegura la inscripción de los jugadores en los correspondientes equipos y, por lo tanto, no podrían alinearse. Los clubes y sus representantes (delegados/entrenadores) son responsables de completar la alineación del partido por lo menos 1 hora antes del comienzo de este.

Artículo 13º.- Identificación de jugadores, delegados, entrenadores y auxiliares

Cualquier persona que participe en una competición regional, así como aquellos que asistan al equipo en el banquillo, deben estar en posesión de licencia federativa y correctamente identificado durante la sede, bien por su licencia federativa en vigor o por su DNI o Pasaporte.

Para todas las competiciones de Hockey Línea de la Federación de Patinaje de Castilla y León cualquier persona que esté en banquillo y no participe en el juego como deportista, deberá estar en posesión de la correspondiente licencia de CUERPO TÉCNICO. Esta licencia podrá ser de Entrenador, Delegado, Auxiliar o Auxiliar de Banquillo. Esta licencia de "Auxiliar de Banquillo" es válida EXCLUSIVAMENTE para las competiciones regionales de hockey línea y podrá ser tramitada por aquella persona, con 15 años cumplidos, que tenga anteriormente tramitada una licencia de jugador de Hockey Línea en Castilla y León.

Artículo 14º.- Cesión de jugadores

Un jugador con licencia tramitada en Castilla y León únicamente podrá participar en la competición regional con el mismo club de Castilla y León que figura en su licencia.

Las cesiones de jugadores no estarán permitidas.

Artículo 15º.- Alineación de jugadores

Liga Regional Senior Masculina: La competición será masculina. Participarán jugadores de licencia Senior. Los jugadores con licencia Junior o Juvenil podrán ser alineados en los partidos senior masculino de su club sin limitación.**

Liga Regional Senior Femenina: La competición será femenina. Participarán jugadoras de licencia Senior. Las jugadoras con licencia Junior, Juvenil o Infantil nacidas en 2007 podrán ser alineadas en los partidos senior femenino de su club sin limitación. **

Liga Regional Sub20 Femenina: La competición será femenina. Participarán jugadoras nacidas entre 2001 y 2008.**



Dirección Postal
Apartado de Correos 2011
Valladolid - 47080

Oficinas y Sede Social
Casa del deporte
Avda. Gloria Fuertes Nº 35
Valladolid 47014

Registro de Federaciones Deportivas
Junta de Castilla y León
Fecha de Registro 08/03/1988
Número de Registro 00028

**FEDERACIÓN DE PATINAJE DE
CASTILLA Y LEÓN**

Secretaría General
administracion@fpcyl.es

Liga Regional Junior: La competición será mixta. Participarán jugadores de licencia Junior. Los jugadores con licencia Juvenil podrán ser alineados en los partidos junior de su club sin limitación. **

Liga Regional Juvenil: La competición será mixta. Participarán jugadores de licencia Juvenil. Los jugadores con licencia Juvenil podrán ser alineados en los partidos juvenil de su club hasta un máximo de 5 jugadores. **

Liga Regional Infantil: La competición será mixta. Participarán jugadores de licencia Infantil. Los jugadores con licencia Alevín podrán ser alineados en los partidos infantil de su club hasta un máximo de 5 jugadores. **

Liga Regional Alevín: La competición será mixta. Participarán jugadores de licencia Alevín. Los jugadores nacidos en 2010 y 2011 que tramiten licencia en categoría alevín podrán ser alineados en los partidos alevines de su club sin limitación. **

Liga Regional Benjamín: La competición será mixta. Participarán jugadores nacidos en 2010, 2011, 2012 y 2013. **

Liga Regional Aficionados: Podrán participar jugador@s nacid@s en 2005 y anteriores siempre que no participen en ninguna otra competición regional o nacional en la temporada actual (2020/21) y no lo hayan hecho en las dos temporadas anteriores (2019/20 - 2018/19) con la excepción de las féminas juveniles, junior y senior que podrán participar simultáneamente en la liga regional femenina de Castilla y León y aficionados, aunque en el calendario no respetarán esas posibles coincidencias.

Liga Regional Amateur: Podrán participar jugador@s nacid@s en 2005 y anteriores siempre que no participen en ninguna otra competición regional o nacional en la temporada actual (2020/21) con la excepción de las féminas juveniles, junior y senior que podrán participar simultáneamente en la liga regional femenina de Castilla y León y amateur, aunque en el calendario no respetarán esas posibles coincidencias.

** Será obligación de cada club cumplir la normativa respecto al máximo/mínimo de jugadores de cada categoría en las fases sector y/o los Campeonatos de España. En la competición únicamente será obligatorio cumplir los requisitos en cuanto a la edad/categoría de los deportistas que pueden participar (no en cuanto al número)



CAPITULO VI - LAS COMPETICIONES

DISPOSICIONES GENERALES A LAS LIGAS REGIONALES

Solamente se podrá participar con las equipaciones requeridas en las reglas de juego de la RFEP (espinilleras, guantes, coderas, etc.). Como protección mínima, el uso de visor es obligatorio siempre que no se lleve protección facial completa.

Los equipos deberán acudir a los encuentros con una equipación clara y otra oscura. Las camisetas de todo el equipo deben ser idénticas, incluida la del portero. En la competición Senior Masculina además de las camisetas, las fundas también deben ser idénticas y los cascos de los jugadores de pista deberán ser del mismo color.

En caso de que un club presente dos o más equipos en una misma categoría, los integrantes de cada equipo deben permanecer independientes en dicha categoría durante toda la competición.

Los equipos podrán disponer de todos los jugadores que consideren para la jornada, si bien únicamente podrán alinear 16 jugadores por partido, pudiendo distribuirlos como 14 jugadores y dos porteros o bien 15 jugadores y un portero.

El mínimo para poder disputar un partido de cualquier competición regional (salvo clasificatorias para Campeonatos de España) es de 5 jugadores y un portero.

En Liga Regional Senior Masculina, Liga Regional Senior Femenina, Sub20 Femenina, Alevín, Infantil, Juvenil y Junior los encuentros se jugarán a 2 tiempos de 20 minutos a reloj parado con un descanso de 5 minutos entre las partes y 5 minutos de calentamiento.

En las Ligas Regionales Benjamín, Amater y Aficionados los encuentros se jugarán a 2 tiempos de 18 minutos a reloj parado con un descanso de 5 minutos entre las partes y 5 minutos de calentamiento

En cualquier liga regional con un resultado de 10 o más goles de diferencia, el crono irá a reloj corrido mientras se mantenga dicha circunstancia.

En las Ligas Regionales Senior Masculina, Senior Femenina, Sub20 Femenina, Junior, Juvenil, Infantil, Alevín y Benjamín, si finalizado el tiempo reglamentario de juego, el resultado del partido (no eliminatoria) es un empate, se procederá a disputar 5 minutos de prórroga a gol de oro (con un descanso previo de 3 minutos), donde el vencedor del partido será el primer equipo que marque. Si finalizado este tiempo de 5 minutos se mantiene el empate, se procederá a realizar la tanda de penaltis, que serán tirados por 3 jugadores de cada equipo participando alternativamente. Los capitanes sortearán, usando una moneda, para determinar qué equipo comenzará la secuencia alternada de Penaltis. Cada portero defenderá su propia portería y no se usará una portería común. El máximo número de goles conseguidos en los tres tiros, determinará el ganador de los penaltis. Si después de la



Dirección Postal
Apartado de Correos 2011
Valladolid - 47080

Oficinas y Sede Social
Casa del deporte
Avda. Gloria Fuertes Nº 35
Valladolid 47014

Registro de Federaciones Deportivas
Junta de Castilla y León
Fecha de Registro 08/03/1988
Número de Registro 00028

**FEDERACIÓN DE PATINAJE DE
CASTILLA Y LEÓN**

Secretaría General
administracion@fpcyl.es

primera tanda el empate continúa, se realizarán tiros adicionales a muerte súbita permitiendo a ambos equipos el mismo número de intentos. Estos tiros adicionales los podrá realizar cualquier jugador del equipo (a excepción del portero), aunque ya haya tirado anteriormente.

En las Ligas Regionales Amater y Aficionados, si finalizado el tiempo reglamentario de juego, el resultado del partido es un empate, se procederá a realizar una tanda de penaltis, que serán tirados por 3 jugadores de cada equipo participando alternativamente. Los capitanes sortearán, usando una moneda, para determinar qué equipo comenzará la secuencia alternada de Penaltis. Cada portero defenderá su propia portería y no se usará una portería común. El máximo número de goles conseguidos en los tres tiros determinará el ganador de los penaltis. Si después de la primera tanda el empate continúa, se realizarán tiros adicionales a muerte súbita permitiendo a ambos equipos el mismo número de intentos. Estos tiros adicionales los podrá realizar cualquier jugador del equipo (a excepción del portero), aunque ya haya tirado anteriormente.

En caso de lesión o imposibilidad de seguir en el juego del portero, el jugador que le sustituya NO DISPONDRÁ de tiempo para equiparse ni calentar y el equipo deberá seguir con 5 jugadores de campo el encuentro hasta que el portero suplente esté listo.

En caso de que, por causas meteorológicas o de fuerza mayor, un equipo no pueda acudir a una sede y no se pudiera rehacer el calendario, se le darán los partidos por perdidos. Si justifica su ausencia no se les aplicará ninguna multa a mayores. Si la situación afectara a varios equipos, se intentaría suspender la sede si hubiera tiempo suficiente y si no, se actuaría de la forma indicada anteriormente.

Cada equipo abonará antes de comenzar la competición, un canon con el que se cubrirán los gastos de desplazamientos de árbitros y derechos de arbitrajes de la competición. En caso de abandono de la competición, por cualquier motivo, dicho canon NO SERÁ REEMBOLSADO.

En las competiciones, no se recogerán marcadores con diferencia de más de 10 goles, es decir, si el resultado final de un partido es 0 – 20, en el acta final se recogerá 0 – 10. Esto se reflejará en el marcador electrónico del encuentro.



Dirección Postal
Apartado de Correos 2011
Valladolid - 47080

Oficinas y Sede Social
Casa del deporte
Avda. Gloria Fuertes Nº 35
Valladolid 47014

Registro de Federaciones Deportivas
Junta de Castilla y León
Fecha de Registro 08/03/1988
Número de Registro 00028

FEDERACIÓN DE PATINAJE DE CASTILLA Y LEÓN

Secretaría General
administracion@fpcyl.es

LIGA REGIONAL SENIOR MASCULINA

Con una previsión de 5 equipos: Sistema de competición liga regular ida y vuelta.

Canon de inscripción: 100 €

Canon por partido disputado: 50 €

LIGA REGIONAL FEMENINA

Con una previsión de 6 equipos: Sistema de competición liga regular ida y vuelta.

Canon de inscripción: 100 €

Canon por partido disputado: 30 €

LIGA REGIONAL Sub20 Femenina

Con una previsión de 2 equipos: Sistema de competición liga regular ida y vuelta.

Canon de inscripción: 50 €

Canon por partido disputado: 25 €

LIGA REGIONAL JUNIOR

Con una previsión de 2 equipos: Sistema de competición liga regular ida y vuelta.

Canon de inscripción: 50 €

Canon por partido disputado: 25 €

LIGA REGIONAL JUVENIL

Con una previsión de 8 equipos: Sistema de competición liga regular ida. El Comité Regional de Hockey Línea asignará el lugar donde se disputarán los partidos atendiendo a las mejores condiciones para el desarrollo de la competición.

Canon de inscripción: 100 €

Canon por partido disputado: 30 €

LIGA REGIONAL INFANTIL

Con una previsión de 12 equipos: Sistema de competición liga regular ida. El Comité Regional de Hockey Línea asignará el lugar donde se disputarán los partidos atendiendo a las mejores condiciones para el desarrollo de la competición.

Canon de inscripción: 100 €

Canon por partido disputado: 25 €



Dirección Postal
Apartado de Correos 2011
Valladolid - 47080

Oficinas y Sede Social
Casa del deporte
Avda. Gloria Fuertes Nº 35
Valladolid 47014

Registro de Federaciones Deportivas
Junta de Castilla y León
Fecha de Registro 08/03/1988
Número de Registro 00028

**FEDERACIÓN DE PATINAJE DE
CASTILLA Y LEÓN**

Secretaría General
administracion@fpcyl.es

LIGA REGIONAL ALEVÍN

Con una previsión de 13 equipos: Sistema de competición liga regular ida. El Comité Regional de Hockey Línea asignará el lugar donde se disputarán los partidos atendiendo a las mejores condiciones para el desarrollo de la competición.

Canon de inscripción: 100 €

Canon por partido disputado: 20 €

LIGA REGIONAL BENJAMIN

Pendiente de evolución sanitaria.

LIGA REGIONAL AMATEUR

Pendiente de evolución sanitaria.

LIGA REGIONAL AFICIONADOS

Pendiente de evolución sanitaria.

En caso de que existiera una alta modificación en el número de equipos previsto, podría variar el canon de inscripción y por partido.



Dirección Postal
Apartado de Correos 2011
Valladolid - 47080

Oficinas y Sede Social
Casa del deporte
Avda. Gloria Fuertes Nº 35
Valladolid 47014

Registro de Federaciones Deportivas
Junta de Castilla y León
Fecha de Registro 08/03/1988
Número de Registro 00028

**FEDERACIÓN DE PATINAJE DE
CASTILLA Y LEÓN**

Secretaría General
administracion@fpcyl.es

CAPITULO V – COMPETICIONES NACIONALES / SECTORES

Artículo 16º.- Acceso a Campeonatos de España

El orden de acceso de los equipos de Castilla y León a los campeonatos de España vendrá dado por la clasificación final de cada liga regular.

En el caso de clubs con varios equipos, una vez obtenida la plaza para un único equipo podrá inscribir en el campeonato a jugadores de otros equipos de su club. Si en el mismo caso, se obtuviera la plaza para dos equipos o más equipos también podrá inscribir a jugadores de otros equipos distintos a los que han obtenido la plaza.

Las siguientes competiciones darán acceso a campeonatos de España: Liga Regional Alevín, Liga Regional Infantil, Liga Regional Juvenil y Liga Regional Junior.

Artículo 17º.- Acceso a Fases Nacionales por Sectores

El orden de acceso a los sectores para acceder a Ligas Nacionales vendrá dado por la clasificación de cada liga regular.

Las siguientes competiciones darán acceso a los sectores: Liga Regional Alevín, Liga Regional Infantil, Liga Regional Senior Femenina y Liga Regional Masculina.



Dirección Postal
Apartado de Correos 2011
Valladolid - 47080

Oficinas y Sede Social
Casa del deporte
Avda. Gloria Fuertes Nº 35
Valladolid 47014

Registro de Federaciones Deportivas
Junta de Castilla y León
Fecha de Registro 08/03/1988
Número de Registro 00028

**FEDERACIÓN DE PATINAJE DE
CASTILLA Y LEÓN**

Secretaría General
administracion@fpcyl.es

CAPITULO VI - ORGANIZACIÓN DE PARTIDOS

Artículo 18º.- Requisitos de los organizadores

El Club o entidad adjudicatario deberá hacerse responsable de lo siguiente:

- Apertura de la pista y adjudicación de vestuarios mínimo 40 minutos antes de que comience la sede.
- Disponibilidad de pista para todos los encuentros.
- Dispondrá de agua para los árbitros.
- Regular la entrada y salida de los vestuarios y mantenimiento de los mismos.
- 2 personas disponibles en mesa para las funciones de anotador y cronometrador.
- Mantener las oportunas medidas de seguridad de la instalación mientras duren las competiciones.
- Responsable delegado de pista disponible durante la competición.

****Se podrán modificar los requisitos de los organizadores atendiendo las normativas y protocolos de la situación sanitaria.**

Para lo no establecido en estas bases se recurrirá a lo establecido en el RGD de la RFEP y al RJD.



Dirección Postal
Apartado de Correos 2011
Valladolid - 47080

Oficinas y Sede Social
Casa del deporte
Avda. Gloria Fuertes Nº 35
Valladolid 47014

Registro de Federaciones Deportivas
Junta de Castilla y León
Fecha de Registro 08/03/1988
Número de Registro 00028

**FEDERACIÓN DE PATINAJE DE
CASTILLA Y LEÓN**

Secretaría General
administracion@fpcyl.es

CAPITULO VI - PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Artículo 19º.- Inscripción en ligas

Para participar en las competiciones los clubes deberán cumplimentar el Anexo I y remitirlo junto con el justificante de pago del **canon de inscripción** de cada una de las competiciones a hockeylinea@fpcyl.es. El plazo para hacer la inscripción finaliza el domingo 8 de noviembre a las 23:00.



Dirección Postal
Apartado de Correos 2011
Valladolid - 47080

Oficinas y Sede Social
Casa del deporte
Avda. Gloria Fuertes Nº 35
Valladolid 47014

Registro de Federaciones Deportivas
Junta de Castilla y León
Fecha de Registro 08/03/1988
Número de Registro 00028

**FEDERACIÓN DE PATINAJE DE
CASTILLA Y LEÓN**

Secretaría General
administracion@fpcyl.es

Anexo I. INSCRIPCIÓN LIGAS – HOCKEY LÍNEA CASTILLA Y LEÓN 2020/2021

El abajo firmante D./Dña. _____, con
DNI _____ en calidad de Presidente del **Club** _____
perteneciente a la Federación de Patinaje de _____, solicita
su inscripción en las siguientes Ligas Regionales de Castilla y León para la temporada
2020/2021:

Liga	N.º Equipos	Nombre Equipos
Alevín		
Infantil		
Juvenil		
Junior		
Sub20 Fem		
Senior Fem		
Senior Masc		
Benjamín		
Amater		
Aficionados		

Fdo. _____
(sello)